

b) Documentación que entregará las ofertas: Resguardo de la Secretaría de la «Empresa Pública de Aparcamientos y Servicios Municipales, Sociedad Anónima» acreditativo de haber constituido una garantía provisional de 5.000.000 de pesetas, en la forma prevista por la legislación vigente en la materia (artículo 36, Ley 13/1995).

Declaración jurada del licitador en la que afirma, bajo su responsabilidad, que no se encuentra dentro de ningún caso de incapacidad o incompatibilidad señalados, legalmente, para contratar con la Administración.

Fotocopia del documento nacional de identidad del licitador y poder bastanteado por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, si se obra en representación de otra persona o alguna sociedad o entidad.

Escritura de constitución o modificación de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil.

Justificante de estar al corriente de las obligaciones fiscales y de la Seguridad Social.

Justificación de la solvencia económica, financiera y técnica, que podrá ser sustituida por la correspondiente clasificación.

Las empresas extranjeras presentarán sus documentos constitutivos traducidos de forma oficial al castellano, así como clasificación expedida por la Embajada de España en su país respectivo que, conforme su legislación, tienen capacidad para contratar y obligarse.

En el caso de presentarse conjuntamente varias empresas, cada una de ellas, tendrá que aportar toda la documentación solicitada, individualmente considerada.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Secretaría de la «Empresa Pública de Aparcamientos y Servicios Municipales, Sociedad Anónima».

2. Domicilio: Calle Doctor Sagaz Zubelzu, 20.

3. Localidad y código postal: Jaén 23001.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Jaén.

b) Domicilio: Plaza de Santa María, 1.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: Día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de ofertas.

9. Gastos de anuncios: El adjudicatario estará obligado a satisfacer a «Empresa Pública de Aparcamientos y Servicios Municipales, Sociedad Anónima» el importe de los anuncios y otros gastos motivados o que se tengan que realizar para los trámites preparatorios y la formalización del contrato, incluyendo los honorarios del Notario autorizante, si procede, y demás atenciones fiscales, tasas, impuestos o arbitrios que correspondan.

Jaén, 3 de junio de 1996.—El Alcalde.—42.018.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se revoca el concurso convocado de fabricación de armarios compactos para el archivo histórico de la ciudad.

En relación al concurso para la adquisición de de armarios compactos destinados al archivo histórico (número contrato 96001895), que tramita la Gerencia de Servicios Personales del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, publicado en este «Boletín Oficial» en fecha 9 de mayo de 1996, se ha adoptado por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de junio de 1996, la siguiente resolución:

Estimar las alegaciones formuladas en fecha 22 de mayo de 1996 por don Eduard Pascual Barberá, como Administrador de la empresa «Rodiblec, Sociedad Anónima», por cuanto, de acuerdo con los antecedentes obrantes en el archivo histórico de la ciudad y de acuerdo con el informe emitido por este organismo, en el pliego de prescripciones técnicas que ha de regir el concurso para la adju-

dicación del contrato de fabricación de armarios compactos para el archivo histórico de la ciudad, se hace referencia a un sistema de patente de invención denominado «Perfeccionamientos introducidos en multipasarela a cota creciente para armarios continuos, móviles y compactos», el cual actualmente solamente tiene derecho a explotar la empresa «Tandems Pascual HNS» y por tanto supondría una vulneración de los principios de igualdad y libre concurrencia propios del concurso abierto y un incumplimiento del artículo 53.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, revocar el concurso convocado por Decreto de Alcaldía de 24 de abril de 1996, de acuerdo con el artículo 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y paralizar las actuaciones de la licitación.

Modificar el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que ha de regir el concurso para la adjudicación del mencionado contrato, en el sentido que éste excluirá las prestaciones que hacen referencia al sistema de patente de invención antes mencionada, y que suponen una disminución del importe del contrato de 9.969.752 pesetas, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Convocar nuevamente concurso abierto con carácter de urgencia para la adjudicación del mencionado contrato, de acuerdo con los artículos 72, 86 y 181.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Publicar la licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 72 y 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Publicar la presente resolución en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Notificar a los interesados en el procedimiento la presente resolución, de acuerdo con lo que determina el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Barcelona, 14 de junio de 1996.—La Secretaria delegada, Isabel Balliu Badia.—41.966.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se convoca el concurso para el suministro que se cita.

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN A CELEBRAR BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO

1. Objeto: Suministro de diversos materiales eléctricos con destino al entretenimiento y conservación del alumbrado público y de las instalaciones eléctricas de las dependencias municipales (expediente de contratación número 564/1996).

Tipo de oferta: Por lotes.

Tipo de licitación: 50.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: A señalar por los licitadores.

Garantía provisional:

Para licitar a un sólo lote: 2 por 100 del valor estimado del mismo.

Para licitar a varios lotes: 2 por 100 del valor total de los lotes a que licite.

Para licitar a la totalidad de los lotes: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

El importe de cada lote figura en la relación de materiales incorporada al expediente.

2. Oficinas de examen de la documentación: Servicio de Contratación, calle León y Castillo, número 270, quinta planta, Las Palmas de Gran Canaria.

3. Modelo de proposición: Figura en el pliego de cláusulas administrativas.

4. Presentación de proposiciones:

a) Plazo: Veintiséis días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de cincuenta y dos días naturales, contados desde el envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Lugar: Negociado de Registro Municipal, calle León y Castillo, número 270, Las Palmas de Gran Canaria. También pueden presentarse por correo en los términos de la vigente legislación.

c) Hora, día y lugar de apertura de proposiciones: A las doce horas del décimo día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de la convocatoria, en el salón de reuniones de este Ayuntamiento, calle León y Castillo, número 270, sexta planta, Las Palmas de Gran Canaria.

5. Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas.

6. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 29 de mayo de 1996.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de mayo de 1996.—El Alcalde-Presidente.—P. D., el Concejal Delegado de Contratación, Francisco J. Fernández Roca.—42.039.

Resolución del Ayuntamiento de Parla relativa a la subasta, en procedimiento abierto, de las obras de reforma en colegios públicos.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 18 de junio de 1996, ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para las obras de reforma en colegios públicos.

El pliego de condiciones permanecerá expuesto al público, por espacio de ocho días hábiles, en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, contados al siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para que los interesados presenten cuantas alegaciones esumen oportunas.

Simultáneamente se anuncia concurso, condicionado a lo que determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, con las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obra de reforma de los colegios públicos: Gerardo Diego, La Paloma, Miguel Hernández y Pablo Picasso.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 22.999.252 pesetas.

5. Garantías: Provisional, 459.985 pesetas.

9. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Parla. Departamento de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Constitución, sin número.

c) Localidad y código postal: Parla 28980.

d) Teléfono: 624 03 15.

e) Telefax: 605 41 75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales, a contar desde el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», al ser procedimiento de urgencia.